

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1823/19
Fontana, 17 de Octubre de 2019.-

CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
ACTUACIÓN SIMPLE	
SALIDA	11:41/2
18 OCT 2019	
N° 183-19	EST. C.M.

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	Ingreso
N° 7427	21 OCT 2019
Let. P	Hora 8:55
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La Actuación Simple N° 240/19, de fecha 16 de Octubre del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita cambio de empresa para la prestación del servicio de correo de Logística Electoral para las Elecciones Generales y para una eventual segunda vuelta mediante contratación directa, rectificando el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 1822/19, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal solicita el cambio de empresa para la prestación del servicio de correo de Logística Electoral autorizado por Ordenanza Municipal N° 1822/19, artículo 1°, conforme lo solicitado por A/S N° 7325/19 de la contadora Rolón Analía, Directora General de Hacienda y Finanzas Municipal que se adjunta en copia; fundamentado en la propuesta recibida para el Servicio de Logística Electora de la Empresa Postal S.A., CUIT N° 30-68608730-8 por el monto de Pesos Novecientos Cuarenta Mil Cuatrocientos (\$940.400,00) para las Elecciones Generales y la suma de Pesos Seiscientos Noventa y Cinco Mil (\$695.000,00) para una eventual segunda vuelta, lo que resulta en el valor total de Pesos Un Millón Seiscientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos (\$1.635.400,00)

Que cabe aclarar que en el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 1822/19, se autorizó al Ejecutivo a contratación directa con excepción del Régimen de Contratación Municipal Vigente, para la prestación del Servicio Electoral con la Empresa ANDREANI S.A. CUIT N° 33-69968545-9, por el monto de Pesos Un Millón Trescientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Ochenta y Seis (\$1.363.286) para las Elecciones Generales y Pesos Setecientos Treinta y Cuatro Mil Setenta y Siete (\$734.077,00) para una eventual segunda vuelta, es decir por un monto total de Pesos Dos Millones Noventa y Siete Mil Trescientos Sesenta y Cuatro (\$2.097.364,00).-

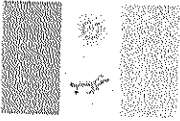
Que de lo expuesto surge una diferencia en el costo ofertado por la empresa Postal S.A. con respecto a la Empresa Andreani S.A., consistente en un 44,97% menor para las Elecciones Generales y 5,62% menor para una Eventual Segunda Vuelta. Por lo que se considera que pese a la demora en la presentación de la propuesta por parte de la empresa Postal S.A., que la diferencia en el costo y sumado a las mejoras en las condiciones de financiación, determinan razones suficientes para solicitar el cambio de empresa.

Que se aclarar que a la fecha no se ha perfeccionado el contrato con la Empresa Andreani S.A.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1823/19
Fontana, 17 de Octubre de 2019.-

Que por lo expuesto se solicita la rectificación de la Ordenanza Municipal N° 1822/19 el que Quedará redactado de la Siguiete Manera: **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal a la contratación directa, con excepción del Régimen de Contratación Municipal Vigente, por la prestación del servicio de Logística Electoral con la empresa POSTAL S.A. CUIT N° 30-68808730-8, por el monto de Pesos Novecientos Cuarenta Mil Cuatrocientos (\$940.400,00) para las Elecciones Generales y Pesos Seiscientos Noventa y Cinco Mil (\$695.000,00) para una eventual segunda vuelta. Es decir por un monto total de Pesos Un Millón Seiscientos Treinta y Cinco Mil cuatrocientos (\$1.635.400,00).

Que a efectos de demostrar las diferencias se adjunta presupuesto.-

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo Actuación Simple N° 238/19, aprobado por la totalidad de los presentes, en Sesión Ordinaria N° 32/19, de fecha 17 de Octubre del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 32/19.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1°) RECTIFICAR el Artículo 1° de la Ordenanza N° 1822/19: el que Quedará redactado de la Siguiete Manera: "**ARTICULO 1°) AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal a la contratación directa, con excepción del Régimen de Contratación Municipal Vigente, por la prestación del servicio de Logística Electoral con la empresa POSTAL S.A. CUIT N° 30-68808730-8, por el monto de Pesos Novecientos Cuarenta Mil Cuatrocientos (\$940.400,00) para las Elecciones Generales y Pesos Seiscientos Noventa y Cinco Mil (\$695.000,00) para una eventual segunda vuelta. Es decir por un monto total de Pesos Un Millón Seiscientos Treinta y Cinco Mil cuatrocientos (\$1.635.400,00)".

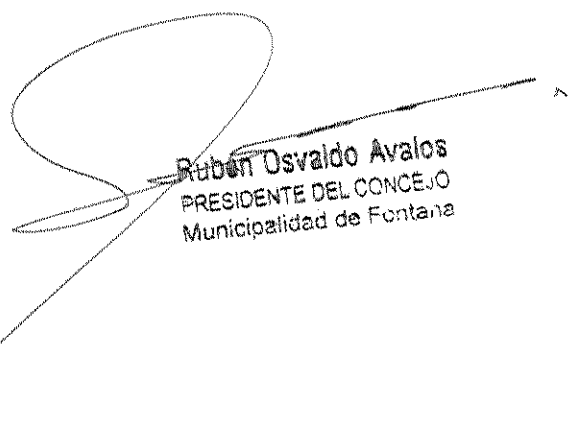
ARTICULO 2°) ESTABLECER que toda la documental adjunta a la actuación simple de referencia en copia pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.-

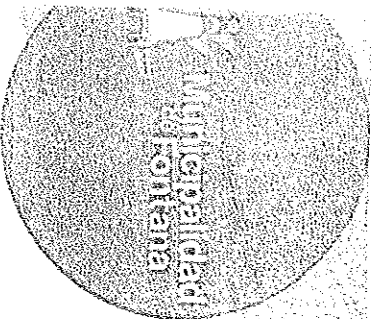
ARTICULO 3°) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTICULO 4°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Ghda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Fontana, 16 de octubre de 2019

De: Cra. Analía Rolón

Dirección Gral. Hacienda y Finanzas

Para: Dra. Cecilia Fernández Almendra

Secretaría de Gobierno

7352

11

11/10/19

Ref.: Elecciones Municipales 2019

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar instrumento legal pertinente para efectuar el cambio de empresa para la prestación del servicio de correo de Logística Electoral.

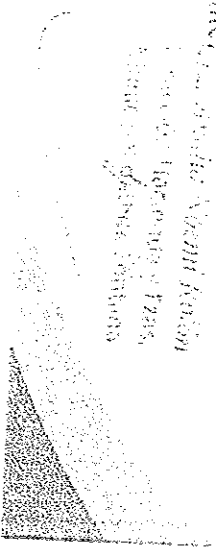
Por medio de Ordenanza N° 1822/19 se autorizó la contratación directa de la empresa ANDRIANI SA, por el monto de pesos un millón trescientos sesenta y tres mil doscientos ochenta y seis (\$1.363.286) para las Elecciones Generales y pesos setecientos treinta y cuatro mil setenta y siete (\$734.077) para una Eventual Segunda Vuelta. Es decir, por un monto total de pesos dos millones noventa y siete mil trescientos sesenta y cuatro (\$2.097.364). El día ayer, 15 de octubre, hemos recibido la propuesta del servicio de logística electoral de la empresa POSTAL SA por el monto de pesos novecientos cuarenta mil cuatrocientos (\$940.400,00) para las Elecciones Generales y pesos seiscientos noventa y cinco mil (\$695.000,00) para una Eventual Segunda Vuelta, lo que resulta en el valor total de pesos un millón seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos (\$1.635.400,00).

Pese a la demora en la presentación de la propuesta, consideramos que la diferencia en el costo ofertado por la empresa POSTAL SA respecto a la empresa que resultara adjudicada, consistente en un 44,97% menor, sumado a las mejoras en las condiciones de financiación, determina razón suficiente para solicitar dicho cambio. Cabe aclarar que a la fecha, no se ha perfeccionado el contrato con la empresa ANDRIANI SA, por lo cual, el municipio se encuentra en condiciones de efectuar la permuta solicitada. Se adjunta propuesta.

Sin otro particular, la saludo atentamente

Analía Rolón
Cra. Analía Rolón
Secretaría de Gobierno y Finanzas
Municipalidad de Fontana

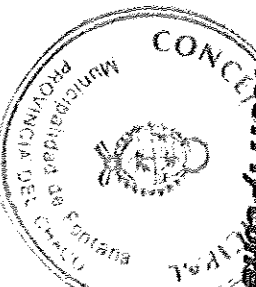
De Ciudad del Fibroge Cordial



3668
5957

POSTAL S.A.
SAN BUENAVENTURA DEL MONTE ALTO 75 -3500 RESISTENCIA- CHACO
TEL. 362-4588219- (3624686171) correo: ezalazar@postal.com.ar

Gndra Gabriela Rolón
Gndra Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Resistencia, 14 de Octubre de 2019-

Señor
Intendente de la Municipalidad de Fontana
Sr. José Antonio RODAS
9 DE Julio 520
3514-Fontana-Chaco.
Presente:

As.: Cotización Servicio Elecciones Generales Municipales

Nos dirigimos a Uds. a efectos de cotizar la propuesta de Logística Electoral para un total de 96 mesas distribuidas en nueve (9) establecimientos dentro de la localidad de Fontana, para las Elecciones Generales Municipales a celebrarse el día 10 de noviembre de 2019 y eventual segunda vuelta el 01 de diciembre de 2019, si correspondiera, en las categorías de "Intendente y Concejales".

El servicio de Logística se prestará en un todo de acuerdo a las especificaciones establecidas por el Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco.

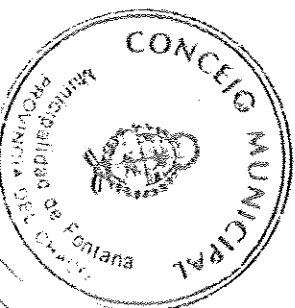
A tal efecto acompañamos, Infograma, Organigrama de Logística específica, Descripción, Procesos específicos, Proceso de Despliegue y Repliegue, Geoposicionamiento, Transmisión Certificadas, Digitalización y Transferencia de Telegramas de Mesas.

-PARA LA PRIMERA VUELTA A REALIZARSE EL DIA 10.11.2019, POSTAL COTIZA LA SUMA DE PESOS: NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 940.400.00-), ABONADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.-EL 50% ABONADOS AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO.**
- 2.-EL 20% ABONADOS ANTES DEL DESPLIEGUE DEL SERVICIO.**
- 3.-EL 30% RESTANTE ABONADOS EN DOS (2) PAGOS, A LOS 30 Y 60 DÍAS DE FINALIZADO EL ACTO ELECCIONARIO.**

POSTAL S.A.
SAN BUENAVENTURA DEL MONTE ALTO 75 -3500 RESISTENCIA- CHACO
TEL. 362-4588219- (3624686171)- correo: ezalazar@postal.com.ar


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



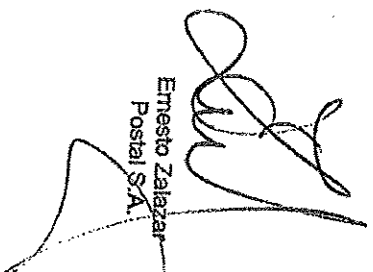

Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



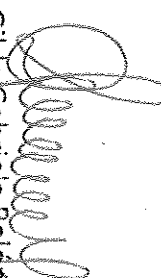
-PARA LA SEGUENDA VUELTA, EN CASO DE CORRESPONDER, A REALIZARSE EL DIA 01.12.2019, POSTAL COTIZA LA SUMA DE PESOS: SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$. 695.000.00). ABONADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

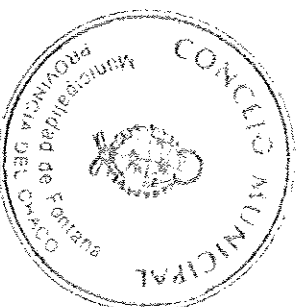
- 1.-EL 50% ABONADOS AL MOMENTO DE LA ADJUDICACION DEL SERVICIO DE LA SEGUNDA VUELTA.**
- 2.-EL 10% ABONADOS ANTES DEL DESPLIEGUE DE URNAS.**
- 3.-EL 40% RESTANTE ABONADOS EN DOS (2) PAGOS, A LOS 30 Y 60 DIAS DE FINALIZADO EL ACTO ELECCIONARIO.**


Sin otro particular y quedando a su disposición para cualquier aclaratoria, saludamos atentamente.


Ernesto Zalazar
Postal S.A.

POSTAL S.A.
SAN BUENAVENTURA DEL MONTE ALTO 75 -3500 RESISTENCIA- CHACO
TEL. 362-4588219- (3624686171)- correo: ezalazar@postal.com.ar

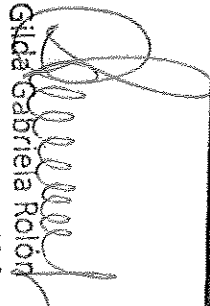

Gilda Gabriela Roldán
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

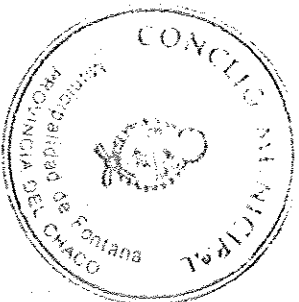



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



POSTAL
CORREO PRIVADO


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana





NUESTRA EMPRESA

POSTAL S.A. es nuestra familia. Una empresa con veintún años de experiencia en el mercado regional, ofreciendo servicios de logística y distribución a grandes clientes.

Formada por personas con amplia experiencia en el ámbito de los servicios de Correos, POSTAL reúne asesores especialistas en las áreas de Sistemas, Administración, Finanzas y Logística de Transporte, conformando así un equipo de alta especialización al servicio de nuestros Clientes.

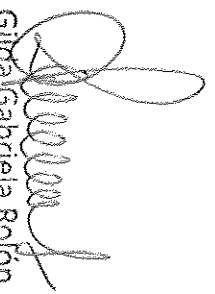
Contamos con herramientas informáticas tanto para el control y seguimiento de las piezas como para la digitalización de las mismas, que contribuyen a la excelencia de servicio que todo cliente pretende recibir.

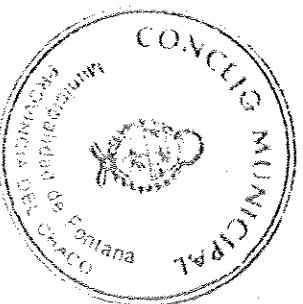
POSTAL está dotada de tecnología y medios de transporte modernos, adaptados a las necesidades actuales, generando las condiciones necesarias para ofrecer un servicio profesional y eficiente ante demandas de gran exigencia.

Desde hace cuatro años incorporamos a nuestros servicios habituales, la tarea de comercialización de productos financieros de la mano de agentes de venta altamente capacitados, ampliando la oferta de negocios hacia nuestros clientes corporativos.

Nos encantaría colaborar contigo, compartiendo nuestros conocimientos y experiencia para encontrar las mejores y más eficaces soluciones para tu empresa.


Ernesto Zalazar
GERENTE COMERCIAL


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



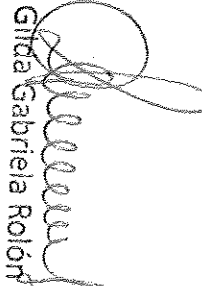
#NUESTRA MISION

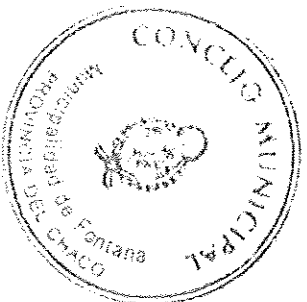
Conformar un equipo de trabajo altamente capacitado y siempre dispuesto a brindar la mayor calidad en los servicios ofrecidos.

#NUESTRA VISION

Constituirnos en la empresa líder de servicios de logística y comercialización, en el mercado regional. Logrando reconocimiento tanto de clientes corporativos como de los destinatarios finales.




Gladys Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



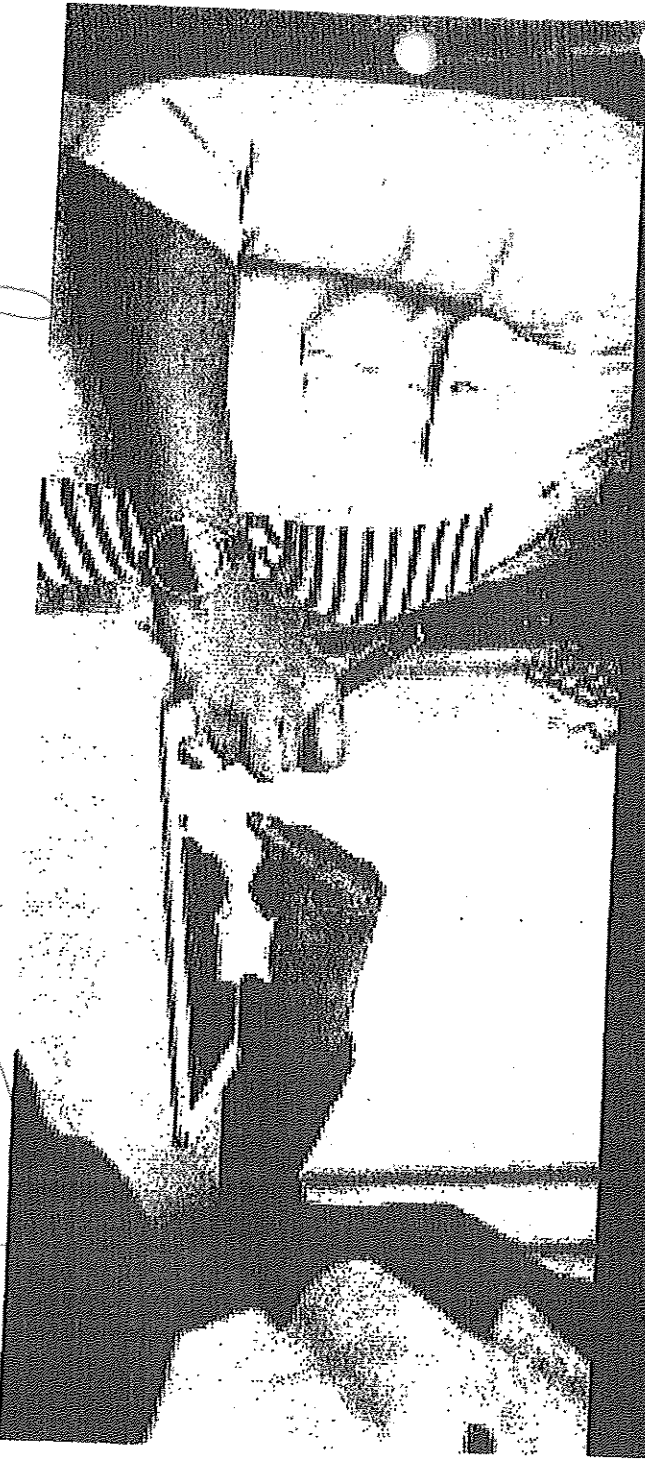

Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

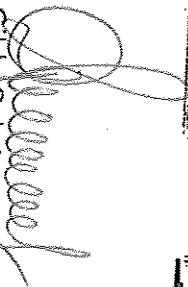


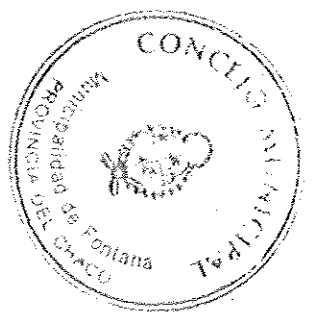
#NUESTROS VALORES

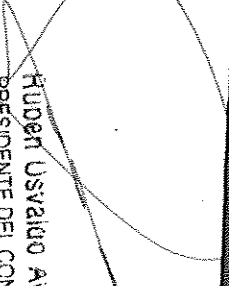
Los clientes son el centro de todo lo que hacemos, por esta razón defendemos la confianza, y el trato amable y directo por sobre todas las cosas.

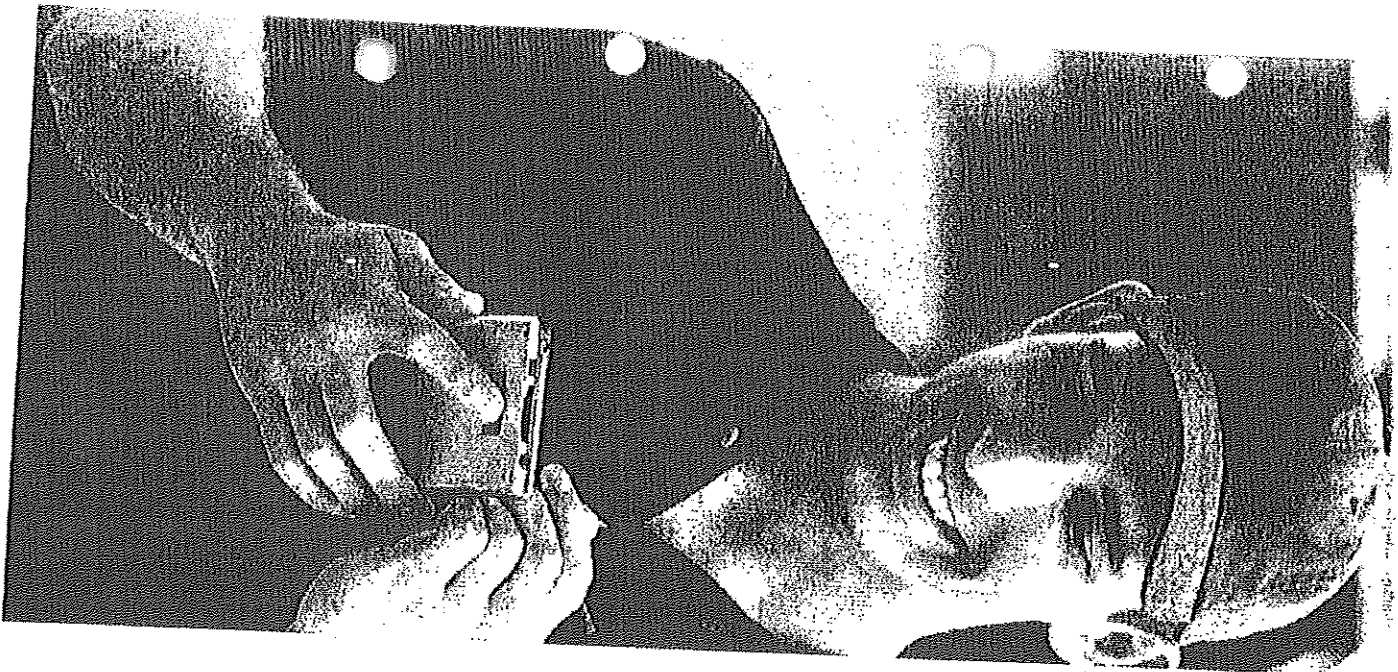
No sólo pretendemos reducir nuestro impacto en el medio ambiente, sino que apoyamos y aconsejamos a nuestros clientes con sus propios objetivos de sostenibilidad.




Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana






Hudson Usvaldo Avairos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




#NUESTRAS FORTALEZAS

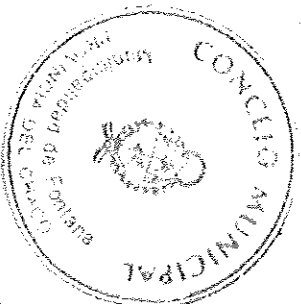
EFICIENCIA EN EL SERVICIO 

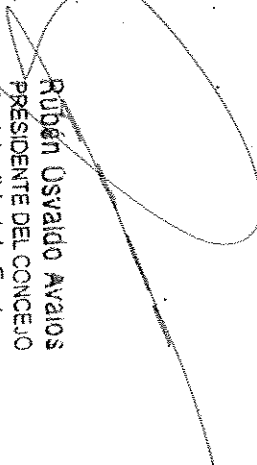
CALIDAD EN LA ATENCION 

SEGURIDAD EN LAS OPERACIONES 

PUNTUALIDAD 


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avairos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



#QUE OFRECEMOS

SERVICIOS POSTALES

Postal en Planilla

Entrega en mano al destinatario y/o ocupante mayor del domicilio. seguimiento de la pieza. Auditoría telefónica de las entregas.

Postal Bajo Firma

Entrega en mano al destinatario y/o ocupante mayor del domicilio. seguimiento de la pieza. Auditoría telefónica de las entregas.

Postal Bajo Firma con acuse de recibo

Entrega en mano al destinatario y/o ocupante mayor del domicilio. seguimiento de la pieza. Auditoría telefónica de las entregas.

Postal Paquete

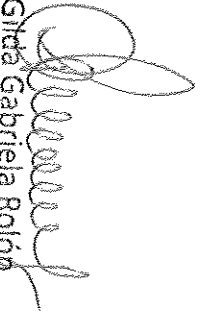
Entrega en mano al destinatario y/o ocupante mayor del domicilio. seguimiento de la pieza. Auditoría telefónica de las entregas.

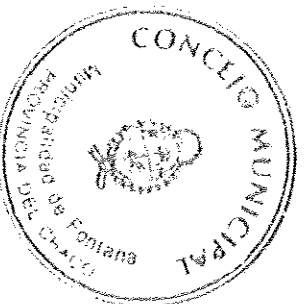
Postal Bolsines

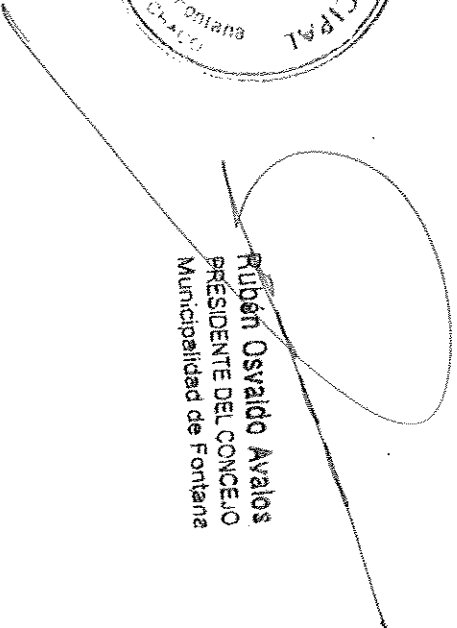
Servicio Puerta a Puerta. Bolsín de ida y vuelta con precinto de seguridad.

Postal Tarjetas

Entrega en mano al destinatario y/o ocupante mayor del domicilio. seguimiento de la pieza. Auditoría telefónica de las entregas.


Gladys Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



#QUE OFRECEMOS

SERVICIOS POSTALES

Finishing

Central de operación automatizada con tecnología de última generación, para procesar grandes volúmenes de correspondencia. Incluye: Doblado, intercalado, inserciones, ensobrado, etiquetado, pegado, preparación de envíos especiales.

Mailing Nominados

Distribución de correspondencia dirigida y personalizada (simple o con aviso de recibo). Informe de distribución físico y digital para obtener datos con la información de domicilios incorrectos o inexistentes.

Mailings Innominados

Distribución de grandes volúmenes de catálogos, folletos y otros impresos que no necesitan personalización. Entrega bajo puerta, previa elección de la/s zona/s de distribución.

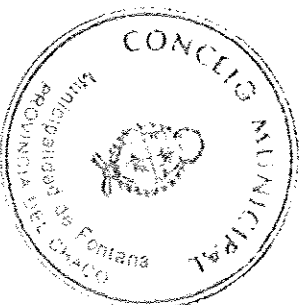
Postal Resúmenes

Entrega bajo puerta, seguimiento de la pieza. Auditoría telefónica de las entregas.

Registro y Trazabilidad

Cada oblea de POSTAL, cuenta con un sistema de soporte que registra e identifica al destinatario (a través de un código de barras) y asegura una completa trazabilidad del procedimiento de imposición. Desde que sale de tu empresa hasta que llega a manos del destinatario, cada movimiento se registra en nuestro software.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rodón Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

13/10

#QUE OFRECEMOS

SERVICIOS EMPRESARIALES

Mail Room

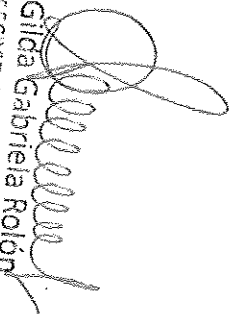
La alternativa más económica y profesional de resolver los contactos de su Empresa con el mundo exterior. La tercerización de mail room in house se impone como una inmejorable alternativa en términos de costos y eficiencia para toda Empresa que movilice importantes volúmenes de correspondencia.

Reducción de costos de empleados propios, y cadetería eventual. Personal altamente capacitado y entrenado bajo la permanente supervisión de un coordinador operativo. Organización, control e informatización total de los procesos del ingreso y egreso de correspondencia y documentación. Costo fijo mensual.

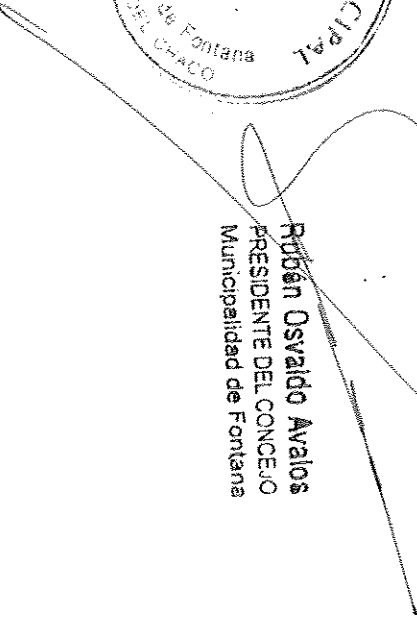
Outsourcing de RRHH

Servicio de búsqueda, selección y contratación de personal como auxiliar administrativo en las distintas áreas de su empresa, bajo control de un coordinador operativo.

Estratégica y operacionalmente existen gran número de razones que llevan a las empresas a externalizar personal. Un continuo afán de crecimiento, reducción de costos, mejora de procesos, productividad e innovación inciden directamente en esta decisión.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



#QUE OFRECEMOS

COMERCIALIZACION DE
PROD. FINANCIEROS

C.P.F.

Aumenta sus ventas, manteniendo la calidad y personalización del servicio. Reclutamos y capacitamos (con intervención de la Entidad) al personal más idóneo para su campaña.

Incluye: Gestión domiciliaria de legajos; Control y retiro de documentación; Seguimiento exhaustivo de trámites con documentación faltante. Backoffice: Operatividad de las cuestiones administrativas en el proceso de venta. Gestionar de forma eficiente la documentación de nuevos clientes. Control de documentación. Confeción y entrega de legajos. Gestión de altas, bajas y modificaciones de clientes.

B.P.O. (business Process
Outsourcing)

Servicio de printing y finishing de toda la correspondencia asociada a los estados de cuenta y comunicados que el BANCO envía a sus clientes. Soporte a la generación electrónica de esos documentos con el fin de que estén disponibles para los clientes.

Firma y Legajo Digital

Captura, registración y guarda de firma mediante pad digital, y toda la documentación requerida para la apertura de cuentas, préstamos, tarjetas, etc.,. Repositorio de las digitalizaciones

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

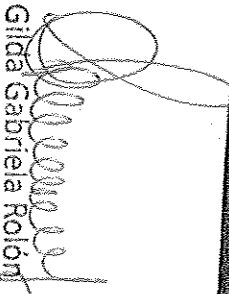


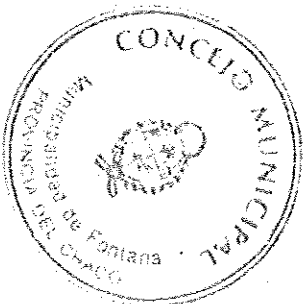
Róber Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




TIENE NECESIDADES DISTINTAS
CADA CLIENTE

EN POSTAL SOMOS CAPACES
DE SATISFACERLAS
CREANDO SOLUCIONES
DE LOGISTICA A SU MEDIDA


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



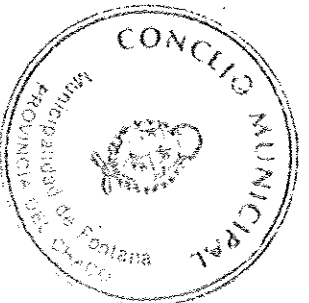

Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



#NUESTROS CLIENTES

- ▶ NUEVO BANCO DEL CHACO
- ▶ COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROV. DEL CHACO
- ▶ CAJA FORENSE DEL CHACO
- ▶ ASOCIACION BANCARIA
- ▶ FARMACIA SINDICAL BANCARIA
- ▶ MUTUAL PERSONAL BANCO DE CHACO
- ▶ COMPLEJO CULTURAL GUIDO MIRANDA
- ▶ AMUDUCH
- ▶ MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
- ▶ ECOM CHACO
- ▶ FARMACIA SOCIAL DEL INSSSEP
- ▶ PODER JUDICIAL DEL CHACO
- ▶ SECHEEP: SERVICIO ENERGÉTICO DEL CHACO EMPRESA DEL ESTADO PROV.


Gñda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

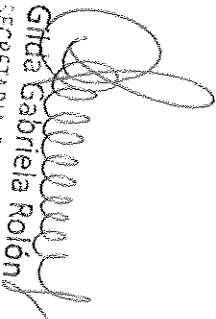


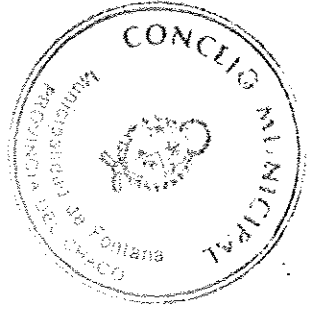

Rubén Osvaldo Avajós
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

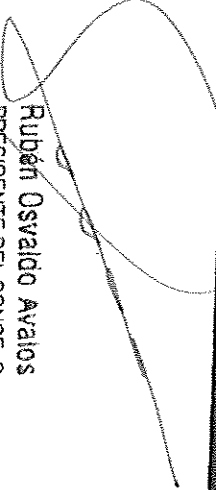


**NO HAY RETO
QUE NO PODAMOS
ALCANZAR
TRABAJANDO UNIDOS**

CARLOS SLIM


Gracia Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avajós
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



POSTAL S.A.
R.N.P.S. P. 476

CASA CENTRAL:
S.B. Monte Alto N°75, Resistencia-Craco

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE:
Mitre 474, Resistencia-Craco

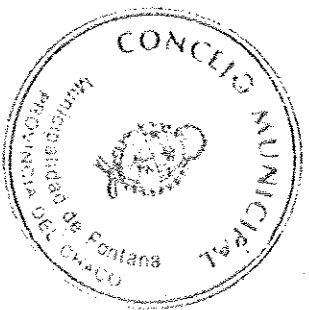
SUCURSALES:
Pcia. Roque Sáenz Peña / Villa Ángela / Castell

Tel.:
0362 4180147

CONTACTO:
Ernesto Zalazar - 3624686171
ernestozalazar1@hotmail.com

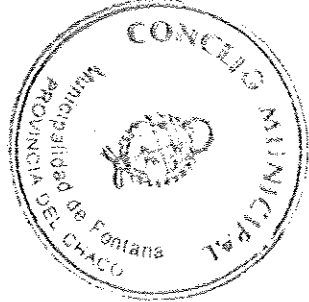


Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

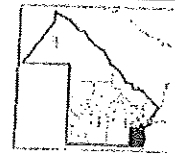


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



SAN FERNANDO
FONTANA



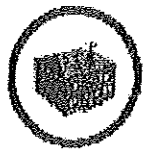
2
SUCURSALES PARA LA
LOGISTICA



SERVICIO LOGISTICO
INTEGRAL, PARA EL
DESPLIEGUE/REPLIEGUE DE
URNAS Y MATERIAL
ELECTORAL



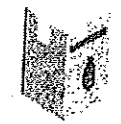
30.277
CIUDADANOS



1
CENTRO DE TRASMISION
(ECOM-CHACO)



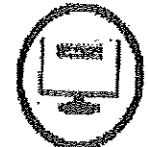
TRASMISION DE IMAGEN



96
URNAS



30
OPERARIOS/EMPLEADOS



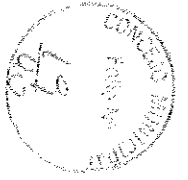
DISPONIBILIDAD DE
IMAGENES



9
ESTABLECIMIENTOS
LOCALIDAD DE FONTANA



9
VEHICULOS



Organigrama Logística Postal S.A

Tribunal Electoral
Provincia del Chaco

BASE DE OPERACIONES Y LOGISTICA
LOCAL POSTAL S.A MITRE

Coordinador Logístico (asigna los circuitos, despliegue y repliegue) (Centraliza la información) (controla el desarrollo de la actividad)

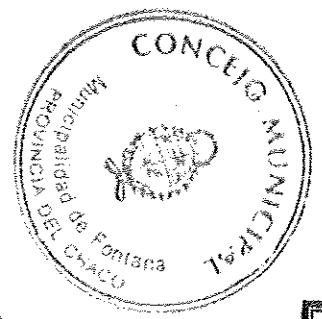
Responsable Distribución (Transportista)
(Carga y Descarga del Material)

Responsable de recursos "Urneros" (entrega de urnas y retiro, informa al coordinador, el desarrollo de comcios)

Responsable Logístico Tecnológico
(Monitoreo de los recursos que transmiten los telegramas)

ESCUELA N°1
(Recepción por Encargado del Establecimiento)

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana





Resistencia, 15 de Octubre de 2019.-

SERVICIOS DE LOGISTICA ELECTORAL:

- 1.- DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE LOGISTICA.
- 2.- SERVICIO OPERATIVO DE DESPLIEGUE, REPLIEGUE DE URNAS Y TERMINALES DE VOTACION, EN CASO DE CORRESPONDER.
- 3.-TRANSMISION DE TELEGRAMAS DESDE LUGAR DE VOTACION Y TRASLADO DE ACTAS CONFORME A PLIEGO.

LA PROPUESTA DE LOGISTICA ELECTORAL PARA UN TOTAL DE NOVENTA Y SEIS MESAS DISTRIBUIDAS EN NUEVE (9) ESTABLECIMIENTOS DENTRO DE LA LOCALIDAD DE FONTANA, PARA ELECCIONES GENERALES MUNICIPALES A CELEBRARSE EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y EVENTUAL SEGUNDA VUELTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2019, SI CORRESPONDIERA, EN LAS CATEGORÍAS DE INTENDENTE Y CONSEJALES”

El Servicio de Logística se prestará en un todo de acuerdo a las especificaciones establecidas por el tribunal electoral.

POSTAL guardará estricta confidencialidad respecto de la información suministrada en documentos y materiales provistos por el TRIBUNAL ELECTORAL y bajo ningún concepto o circunstancia realizar copias ni totales o parciales, tanto para sí como para terceros, debiendo actuar de forma diligente en la protección de los datos personales contenidos.

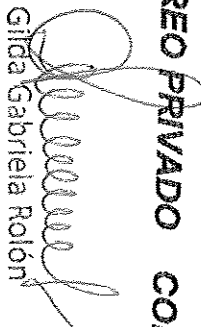
POSTAL se compromete a realizar las acciones convenientes y adecuadas, de común acuerdo con el Tribunal Electoral, para resolver, en el marco contractual, aquellas situaciones no especificadas pero que contribuyan a la mejora del servicio de logística electoral.

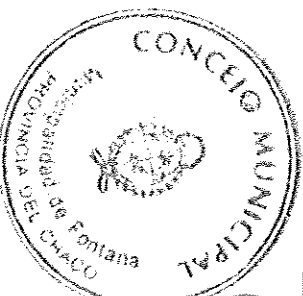
CASA CENTRAL: S. B. MONTE ALTO Nº 75 RESISTENCIA

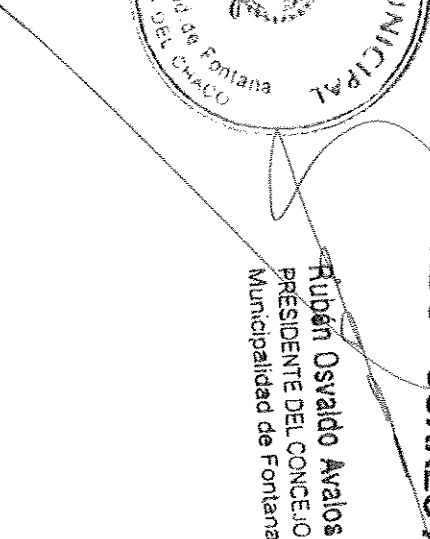
TELEFONO: (03722) 588219

E-mail: postalsa@live.com.ar

CORREO PRIVADO CORREO PRIVADO CORREO PRIVADO CORREO PRIVADO CORREO PRIVADO


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



LOGISTICA GENERAL DEL SERVICIO OPERATIVO ELECTORAL

1) SERVICIO PREELECTORAL

- 1.1.- Transporte de Documentación, Despliegue anticipado de urnas y Terminales de votación, si correspondiera, a los locales de los comicios y entrega a los responsables de los establecimientos, si recibo, conforme las condiciones específicas del Tribunal Electoral.
- 2) SERVICIOS JORNADA ELECTORAL
 - a) Repliegue de urnas, actas y material de rezago.
 - b) Recepción de documentación y material entregado por autoridad de mesa.
 - c) Bolsín
 - d) Urna fajada
 - e) Sobre devolución material de rezago
 - f) Otro material y/o documentación encomendada a POSTAL.
 - g) Transmisión de Acta de Certificación escrutinio (Telegramas) al Tribunal Electoral.
 - h) Entrega de urnas y Telegrama al Tribunal Electoral.

PROCESOS ESPECIFICOS

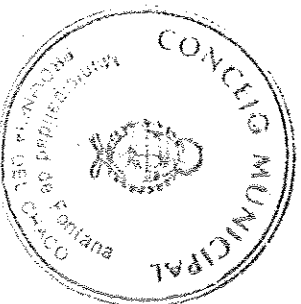
- 1.- Visita a los locales electorales a fin de coordinar con responsables de los distintos establecimientos, hora de recepción de documentación, urnas y terminales de votación para su guarda.
- 2.- Traslado de las urnas, terminales de votación y materiales desde el Tribunal Electoral hasta cada centro logístico de distribución de POSTAL.
La operatoria en general será la siguiente:
 - Traslado desde los Depósitos de tratamiento del Tribunal Electoral a los Centros Logísticos de POSTAL, en el plazo que disponga el TRIBUNAL ELECTORAL.
 - Traslado desde los Centros Logísticos de POSTAL hasta los Locales de votación de modo que se encuentren disponibles para su entrega a las autoridades de mesa en tiempo y forma.
- 3.- "DESPLIEGUE ANTICIPADO DE URNAS A LOS LOCALES DE COMICIO": a requerimiento del Tribunal Electoral. POSTAL contempla la posibilidad del despliegue de urnas y Terminales de Votación a los locales de comicios desde las veinticuatro/cuarenta y ocho horas previas al inicio del horario de votación".
 - a) Rutas de despliegue y repliegue
 - b) Identificación de agentes afectados a todas las tareas
 - c) Identificación de vehículos
 - d) Identificación de Centros Logísticos.
- 4).- SERVICIOS POSTALES: Telegramas de escrutinio de mesa.

CASA CENTRAL: S. B. MONTE ALTO Nº 75 RESISTENCIA
TELEFONO: (03722) 588219

E-mail: postalsa@live.com.ar

CORREO PRIVADO CORREO PRIVADO CORREO PRIVADO CORREO PRIVADO CORREO PRIVADO

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



SERVICIO EN JORNADA ELECTORAL:

REPLIEGUE DE LAS URNAS, TERMINALES DE VOTACION, ACTAS, Y MATERIALES DE REZAGO

1.-Antes del cierre de los comicios, el personal asignado de POSTAL, se constituirá en los establecimientos de votación quedando a disposición de las autoridades de mesa para retirar la urna cerrada, Terminales de Votación, con todo el material escrutado y las correspondientes actas, más todo otro material y útiles sobrantes, culminando con su entrega en los depósitos indicados por el TRIBUNAL ELECTORAL.

La operatona en general del repliegue cumplirá los siguientes desplazamientos:
• Desde el establecimiento de comicios hasta el/los lugares/les que indique la JUSTICIA ELECTORAL en lo que hace a las urnas, actas, con el material electoral y el bolsín continente de la documentación y lo propio con el continente del material de rezago. Por otra parte, respecto a Terminales de Votación, se procederá a su guarda conforme indique la Justicia Electoral.

2.- DESPACHO DE LOS TELEGRAMAS DE ESCRUTINIO DE MESA,
POSTAL gestionará la transmisión de los telegramas a través de ECOM S.A. al TRIBUNAL ELECTORAL. A tal efecto, POSTAL a través de ECOM S.A. proveerá y operará los Centros de Transmisión de Datos (CTD), garantizando la integridad y seguridad de la información contenida en los telegramas, así como la trazabilidad de las acciones, sin afectar el cumplimiento de las normas que rigen al servicio postal.

3.- SEGURIDAD Y CONTINGENCIA
Los vehículos afectados a todos los operativos de transporte estarán disponibles desde CUARENTA Y OCHO (48) horas previas al inicio de las operaciones. En cada caso vistas las previsiones meteorológicas para las fechas electorales, POSTAL, contempla una reserva dimensionada adecuada de vehículos en las zonas que se prevean problemas en las vías terrestres de transporte desde CUARENTA Y OCHO (48) horas previas al comienzo del operativo.


Para mayor seguridad y continuidad en el envío de la información, se prevé un plan de contingencia utilizando otros medios, para garantizar el cumplimiento de la entrega de los telegramas en el plazo mínimo posible.

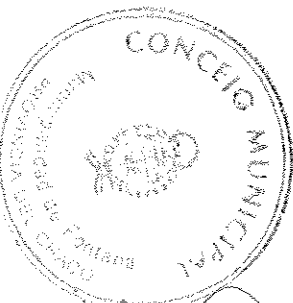
CASA CENTRAL: S. B. MONTE ALTO N° 75 RESISTENCIA

TELEFONO: (03722) 588219

E-mail: postalsa@live.com.ar

CORREO PRIVADO CORREO PRIVADO CORREO PRIVADO CORREO PRIVADO


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



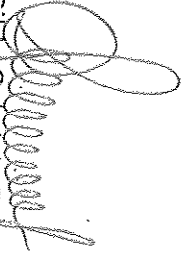

Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

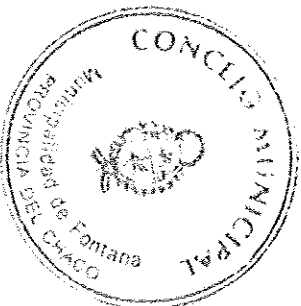
GEOPOSICIONAMIENTO Y MONITOREO LOGISTICO

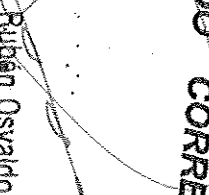


- 1.- GEOPOSICIONAMIENTO Y MONITOREO LOGISTICO, POSTAL aplicará tecnología para asegurar la trazabilidad de los vehículos afectados a los procesos de despliegue y repliegue de las urnas y demás material electoral desde su retiro del Tribunal Electoral, recepción en los Centros Logísticos de POSTAL, entrega en establecimientos escolares/responsables, su retiro del establecimiento y su traslado en las rutas troncales hasta su entrega en los depósitos indicados por la Justicia Electoral.
- 2.- PRUEBA PILOTO DE DIGITALIZACIÓN Y TRANSMISIÓN DE TELEGRAMA DESDE ESTABLECIMIENTO DE VOTACIÓN, en caso de requerirlo se realizará una prueba piloto de transmisión de telegramas desde los establecimientos de votación.

CASA CENTRAL: S. B. MONTE ALTO N° 75 RESISTENCIA
TELEFONO: (03722) 588219
E-mail: postalsa@live.com.ar
CORREO PRIVADO CORREO PRIVADO CORREO PRIVADO CORREO PRIVADO CORREO PRIVADO


 Gilda Gabriela Rojón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana




 Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

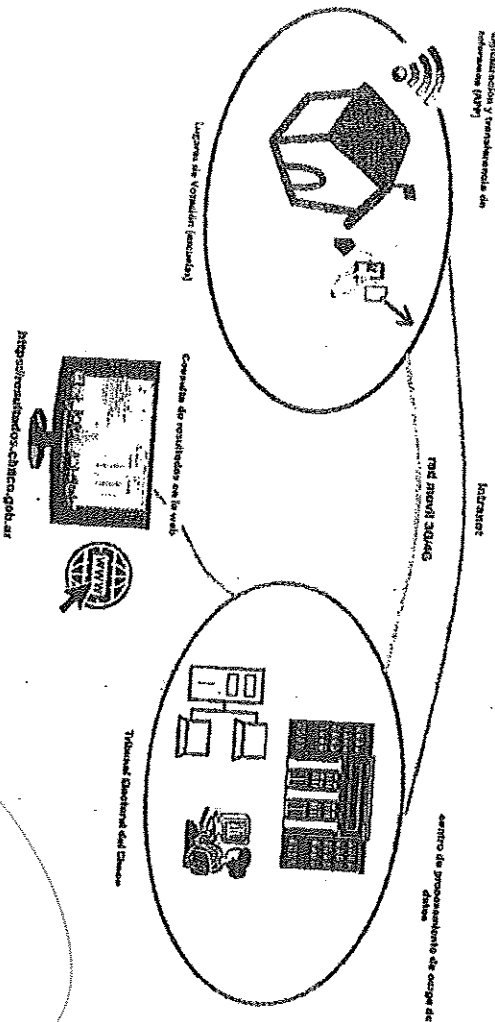
Transmisión de Certificados de Escrutinio

La transmisión de los certificados de escrutinio provisorio se efectúa en formato digital (imágenes) la cual es realizada por medio de una APP instalada en celulares Smart device (con Android), solución desarrollada íntegramente por la empresa ECOM CHACO S.A. con un diseño intuitivo, seguro, que permite aumentar la calidad en los procesos y obtener información de cada transacción realizada, dicha transmisión será desde los lugares de votación al data center de la empresa.

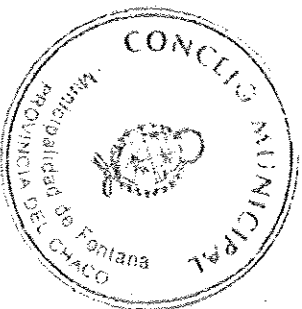
El ingreso a la APP es por la modalidad Operador/Contraseña y además habilitación del Operador en el Sistema.

El proceso con el uso de esta herramienta (APP) será en cada lugar de votación, cuyo trabajo a campo será llevado por personal técnico capacitado (estudiantes avanzados) de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN).

Con el fin de tener mayor eficiencia, seguridad y éxito, se cuenta con 2 modos de conexión: WiFi y de datos (servicio de las compañías de celular) y el relevamiento de señal y escenario de cobertura en la Ciudad de Resistencia de cada lugar de votación.

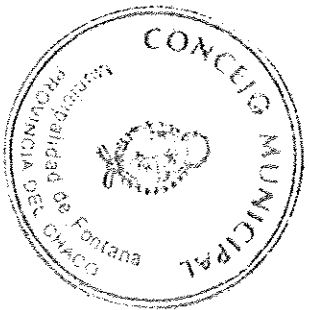


[Firma]
Gilda Gabriela Roloff
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

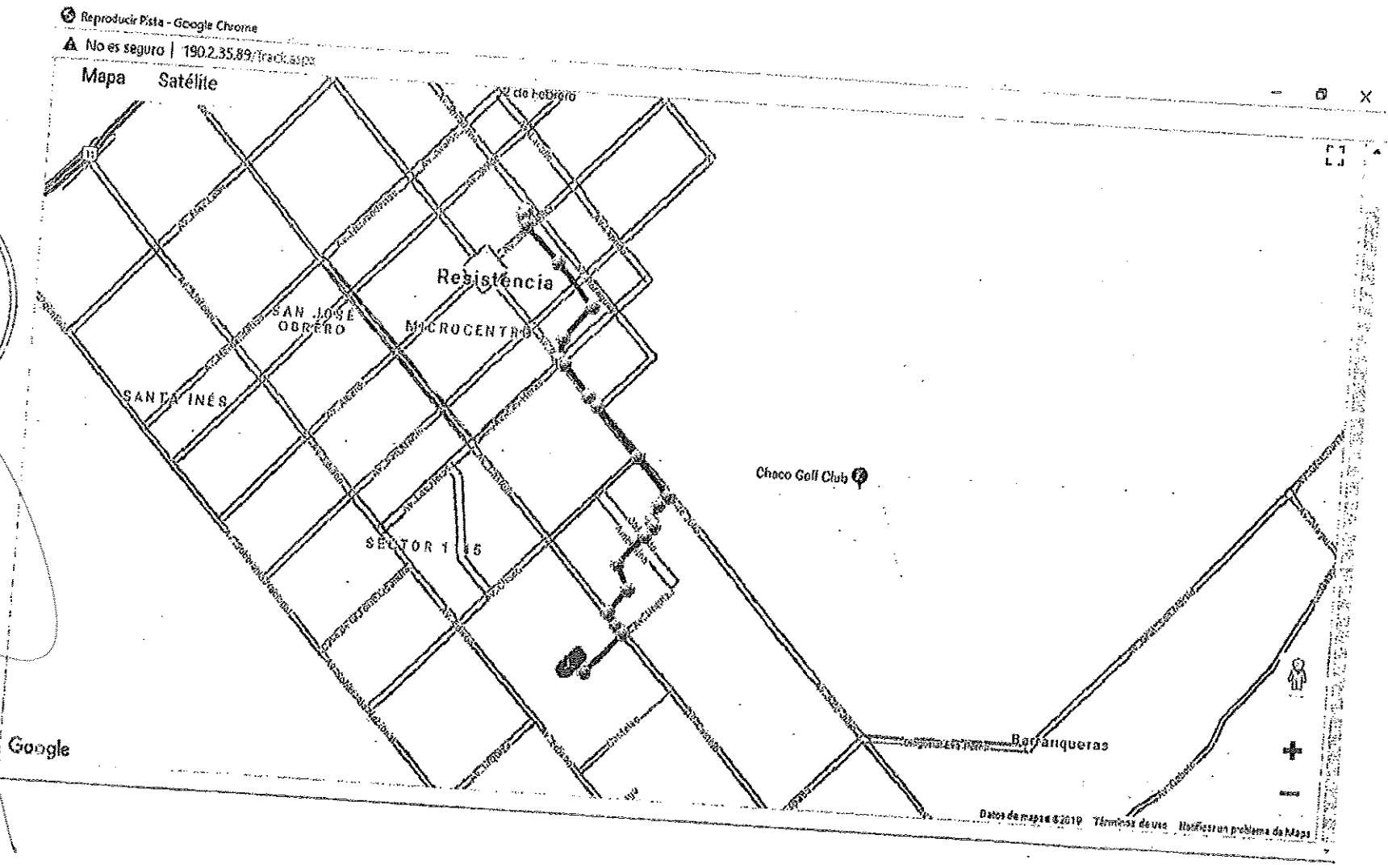


[Firma]
Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



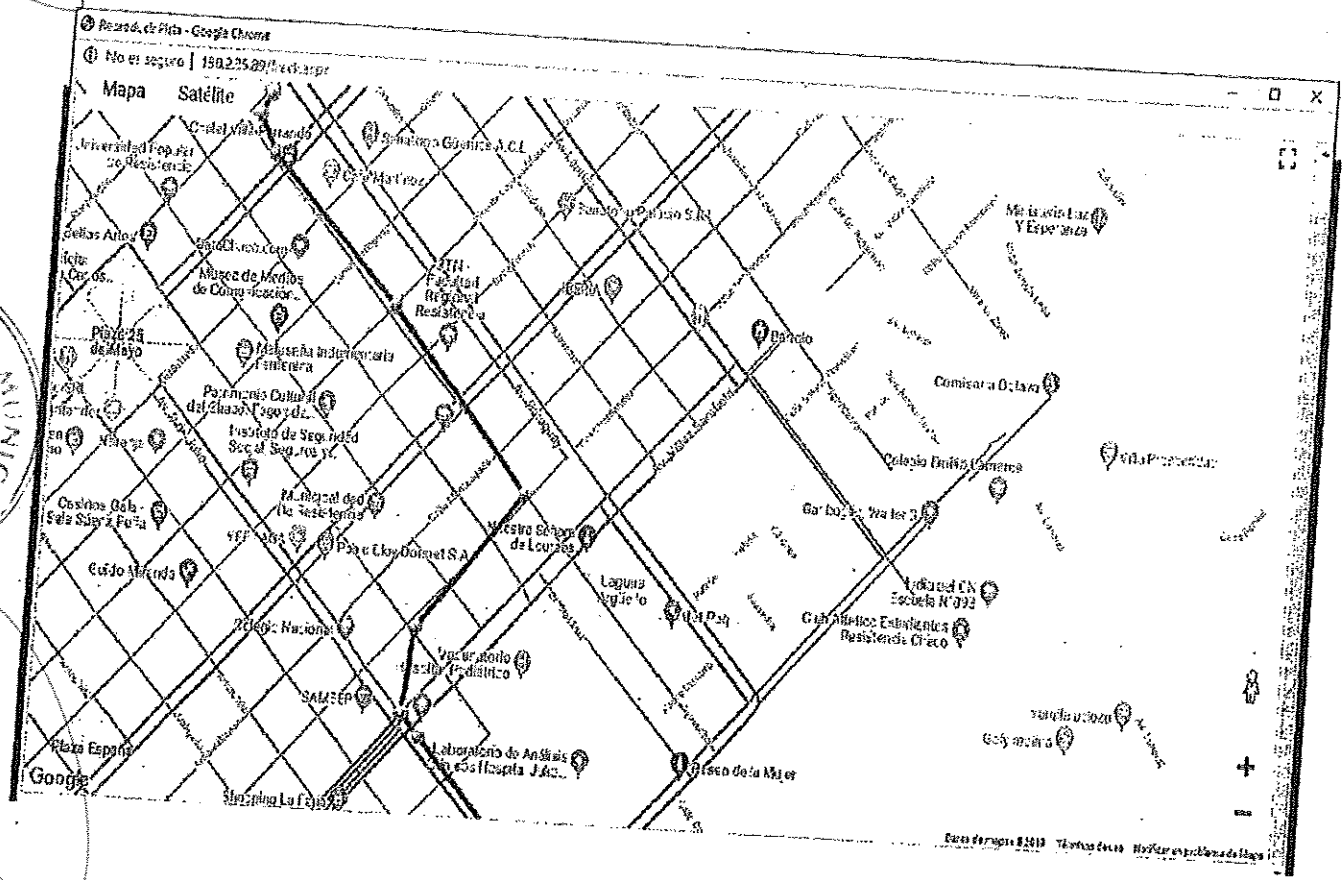
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



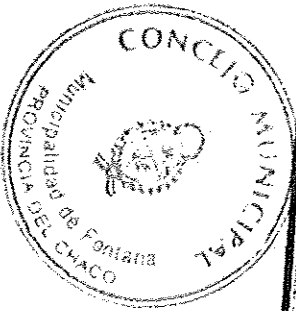
CIRCUITO 7B



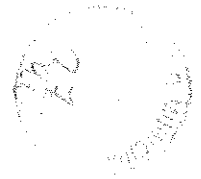
CIRCUITO 7B IMAGEN 01



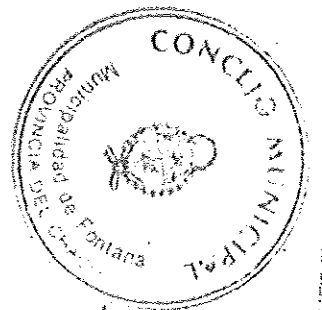
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



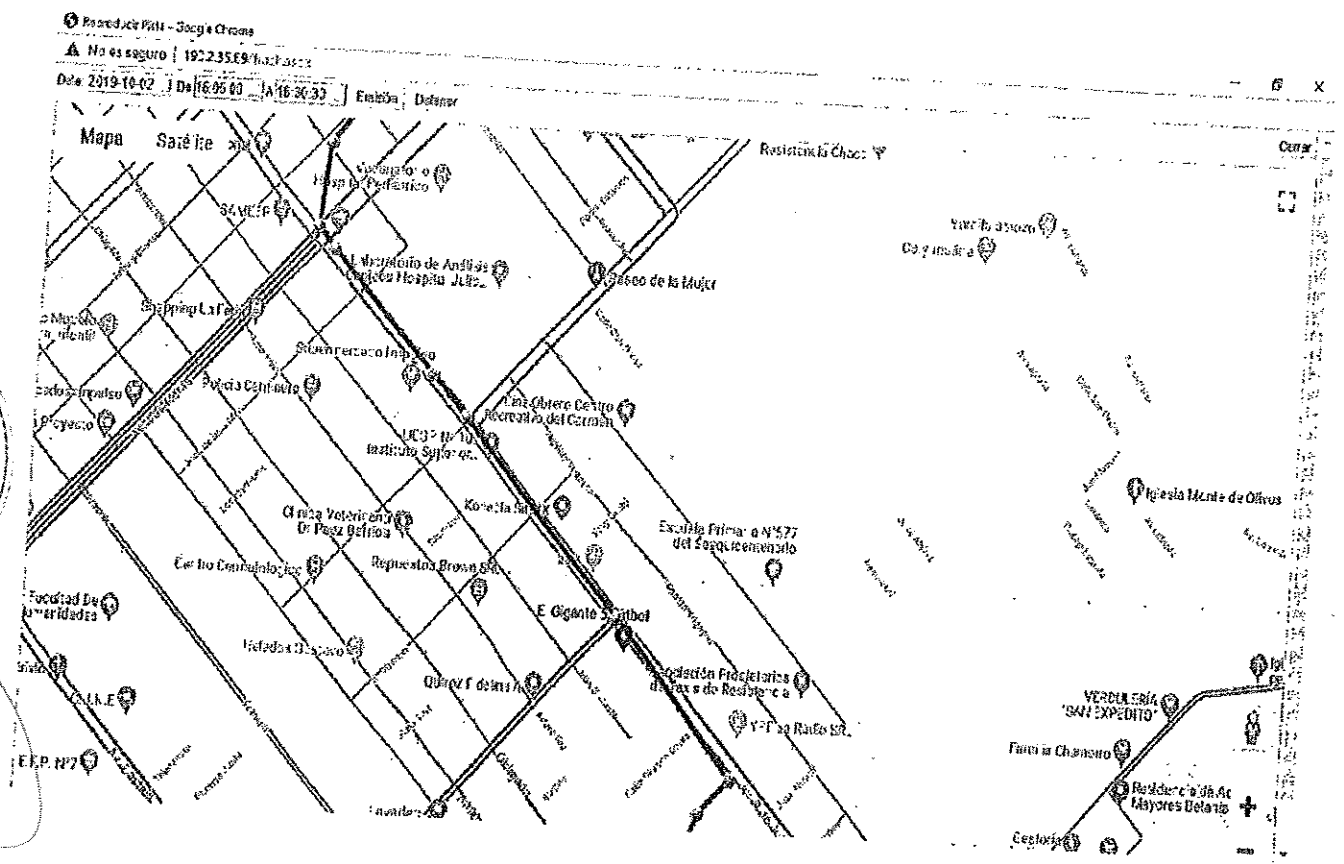
Rubén Osvaldo Avaios
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



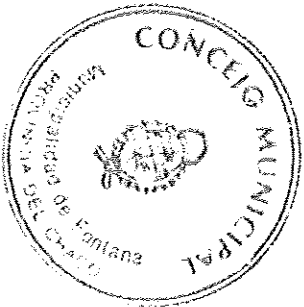
Rodrigo Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



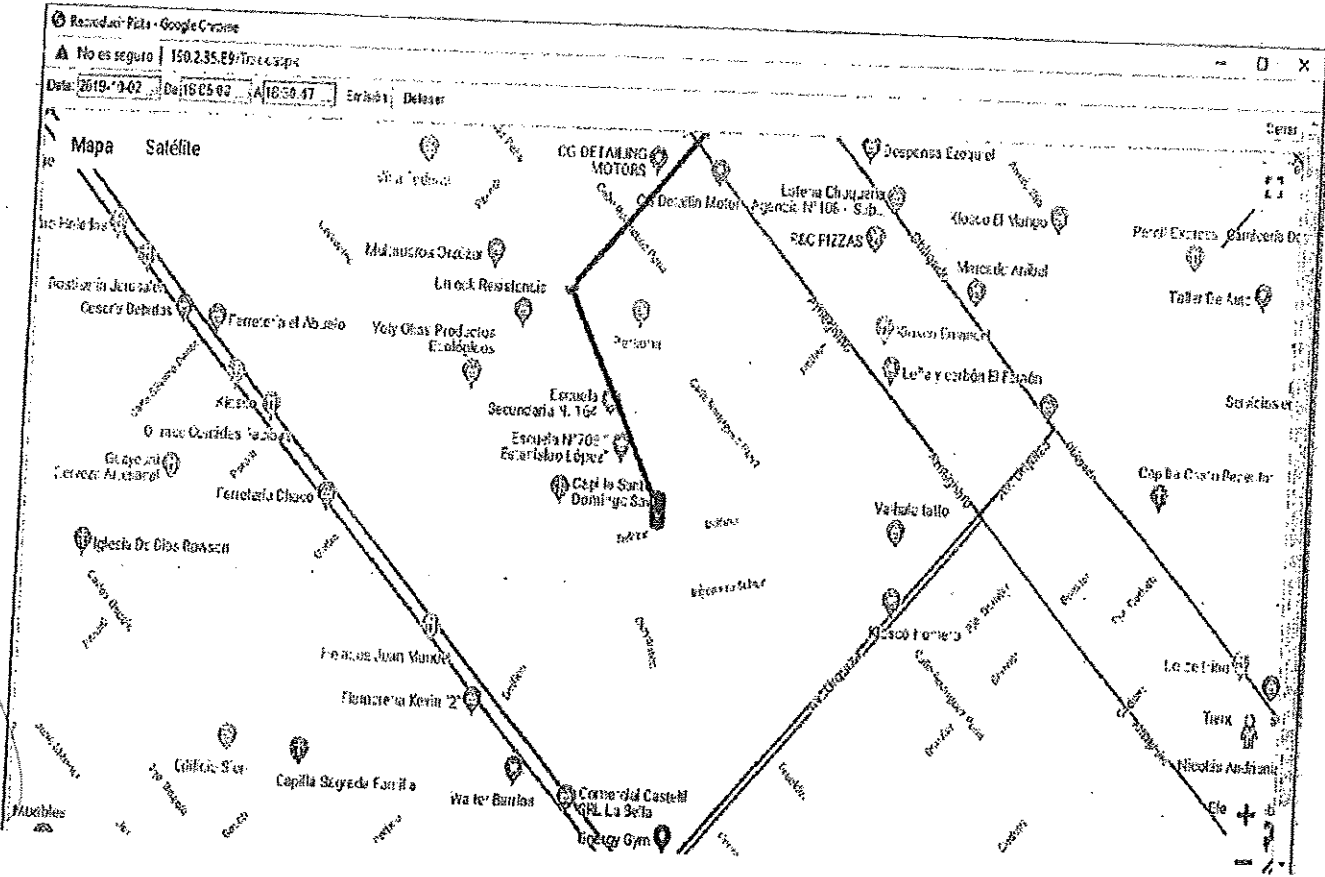
CIRCUITO 7B IMAGEN 02



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



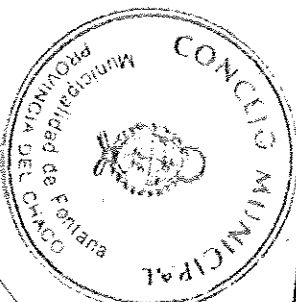
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



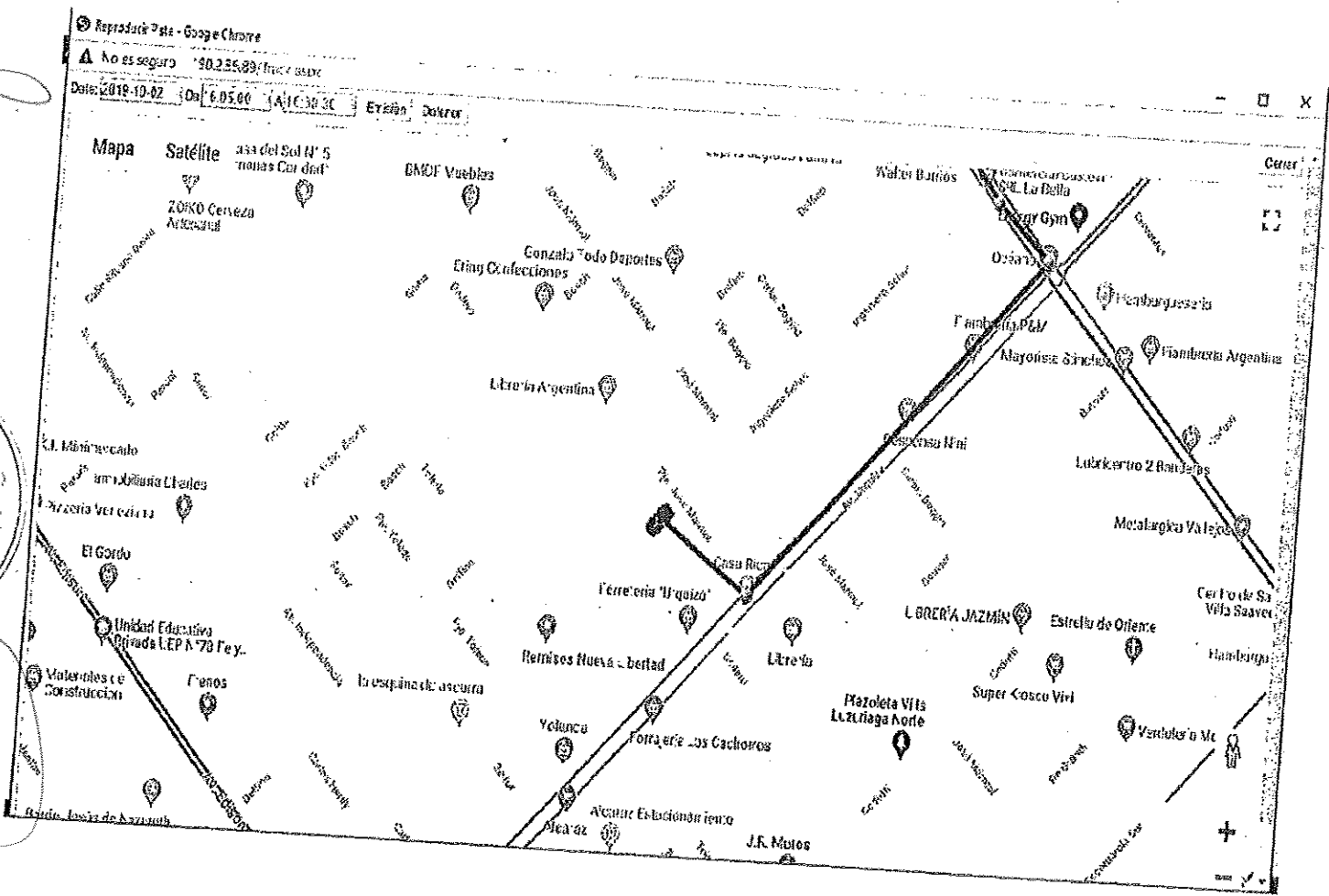
CIRCUITO 7B IMAGEN 03



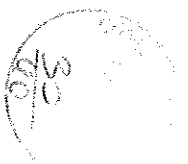
Gilda Gabriela Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



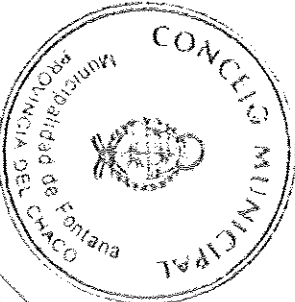
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



CIRCUITO 7B IMAGEN 04

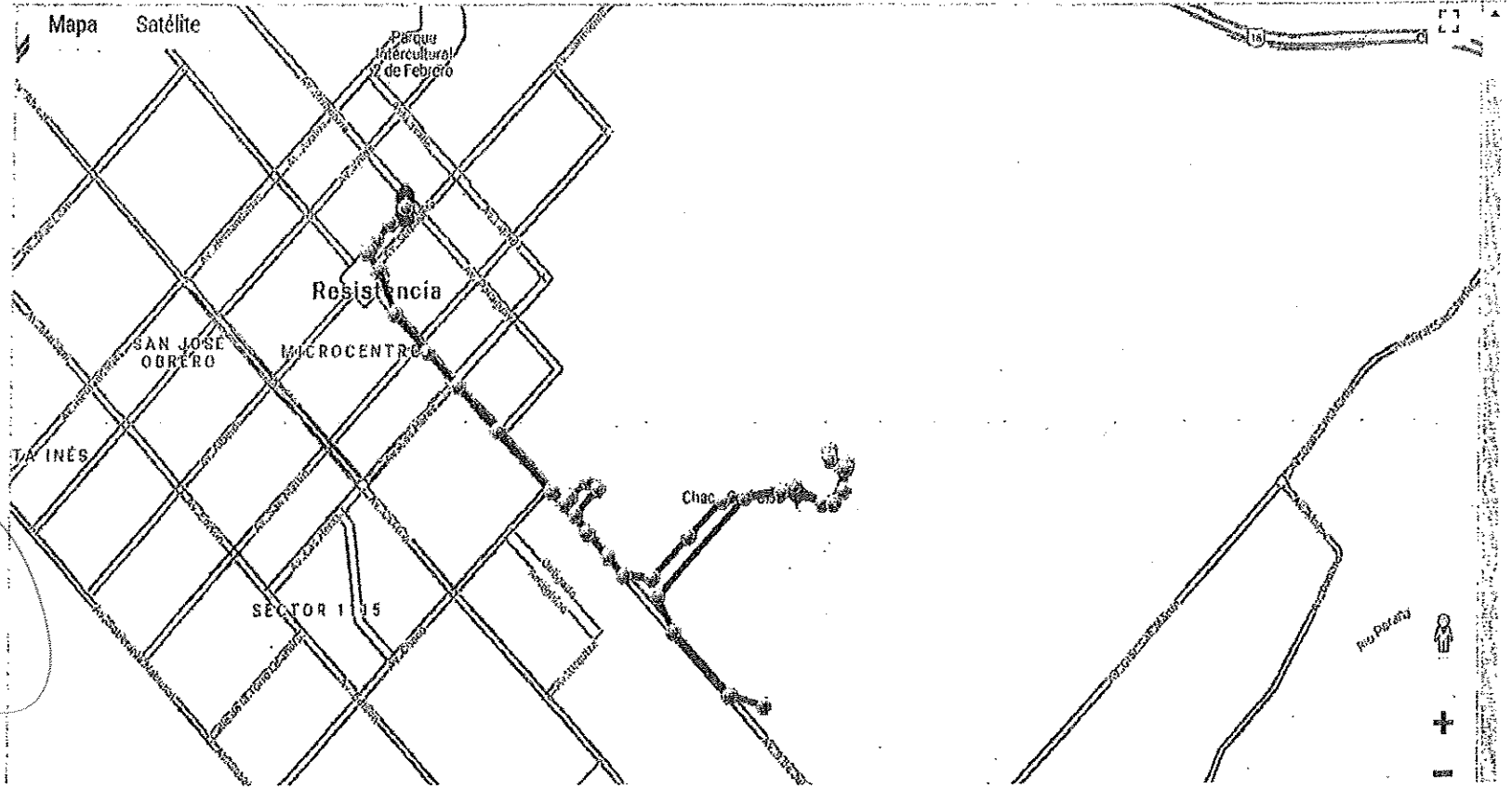


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBÉN USYAIU AVAÍOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

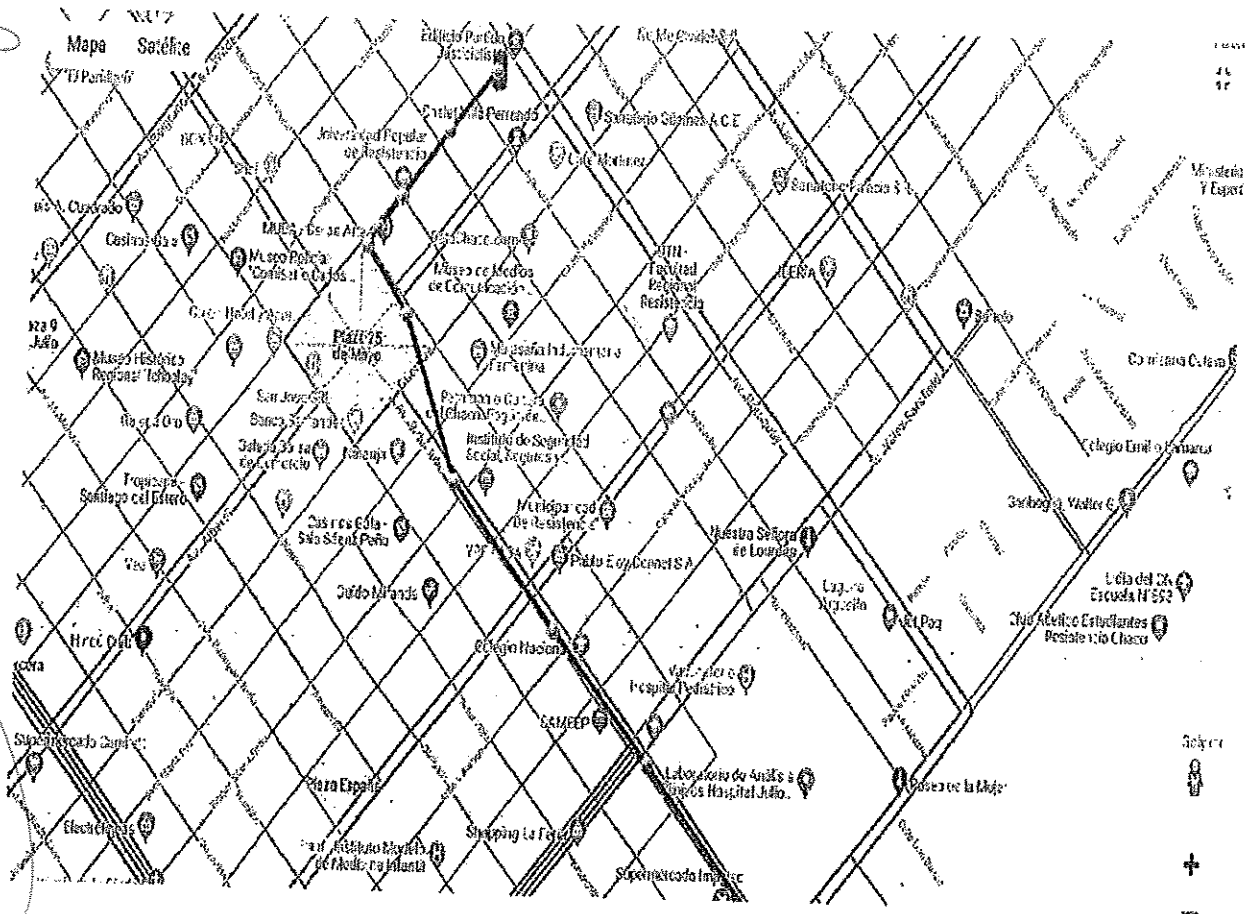
Reproducir Pista - Google Chrome
No es seguro | 190.235.89/Track.aspx



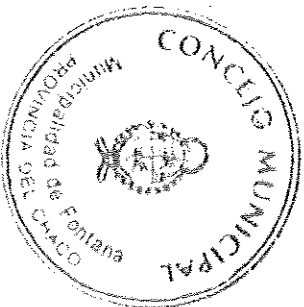
CIRCUITO 8B



CIRCUITO 8B IMAGEN 01



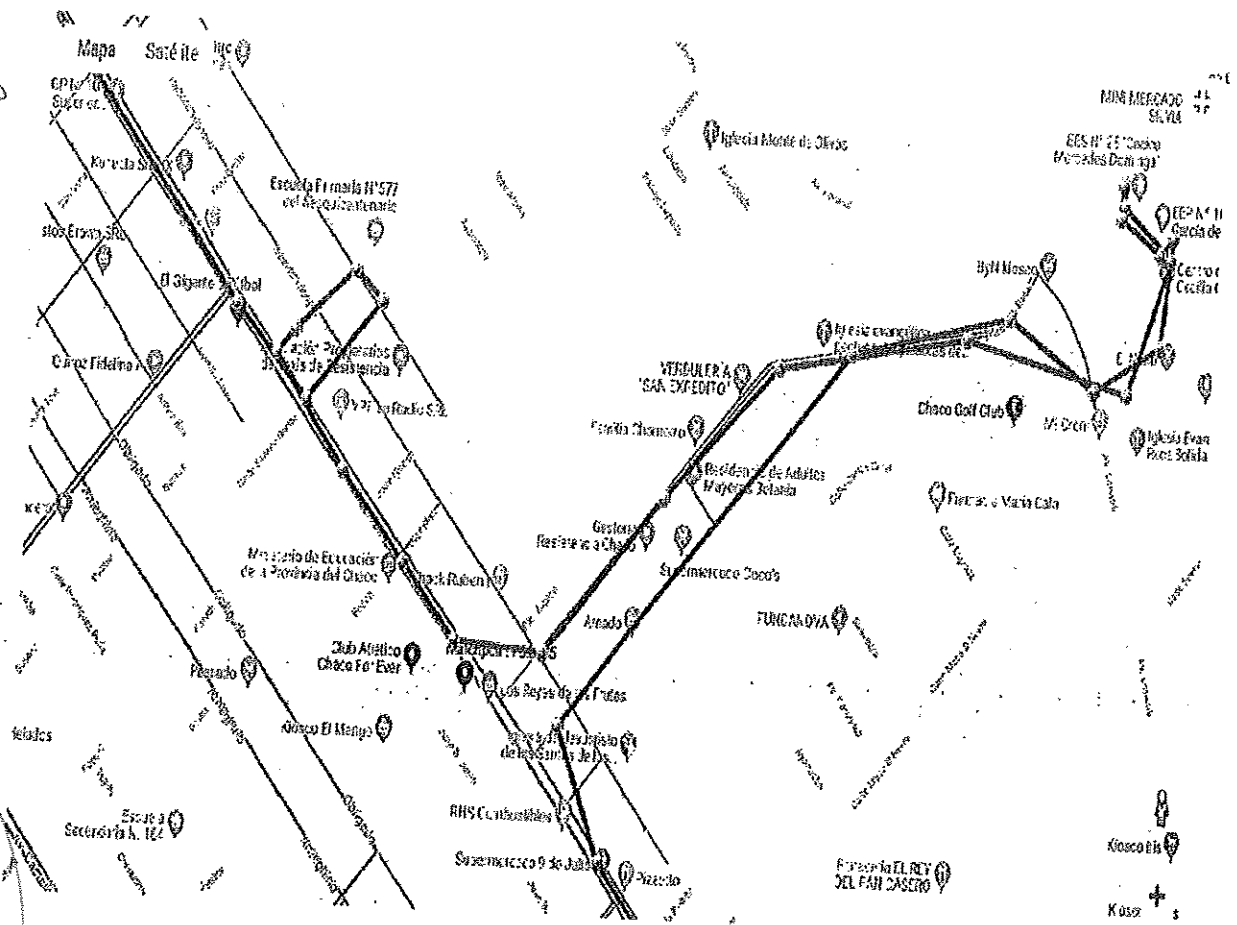
Gilda Gabriela Rotón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



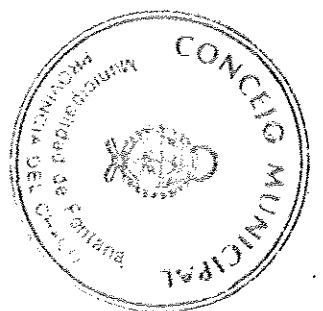
Rubén Osvaldo Avilós
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



CIRCUITO 8B IMAGEN 02



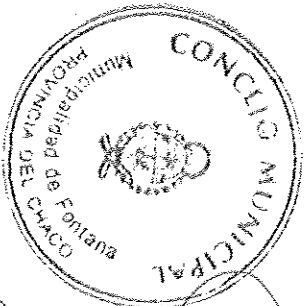
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



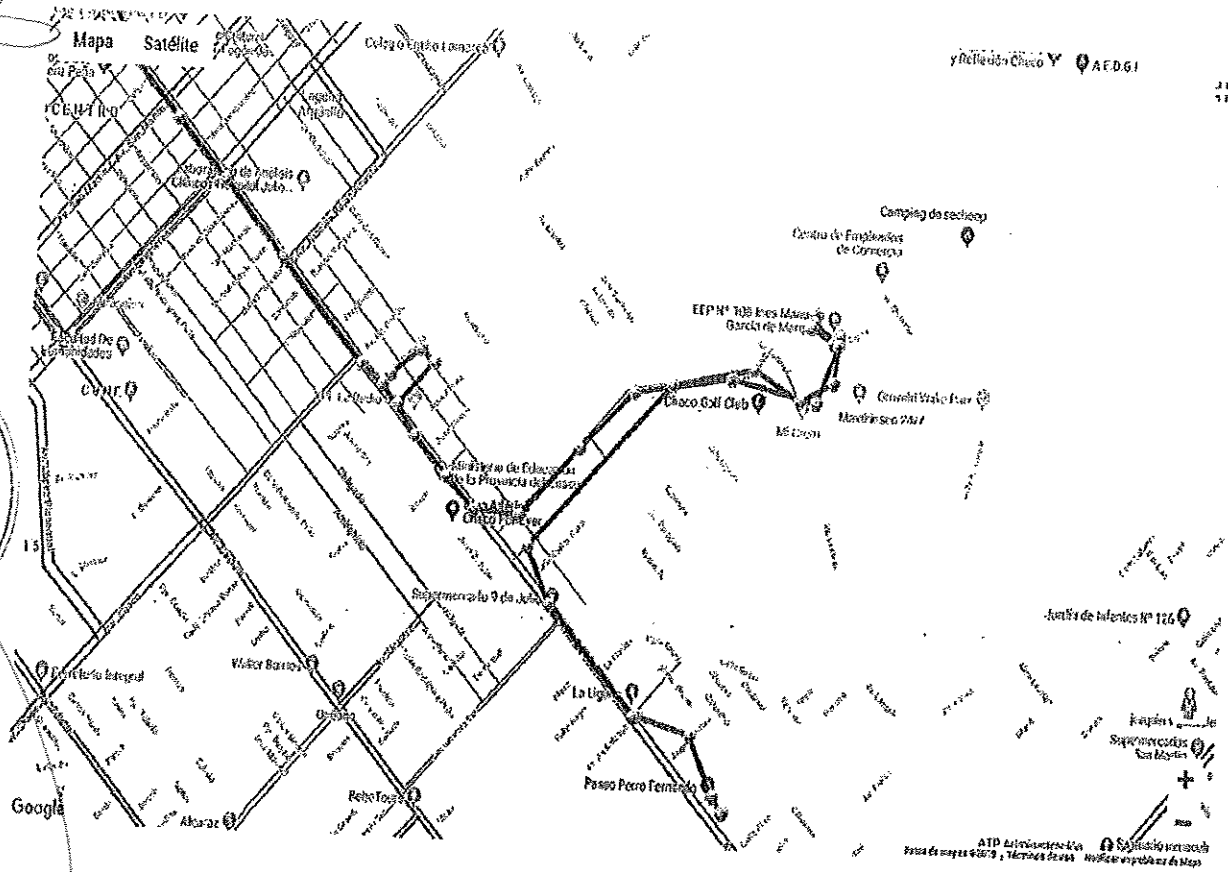
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



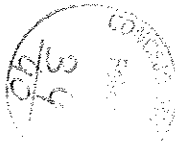
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avairos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

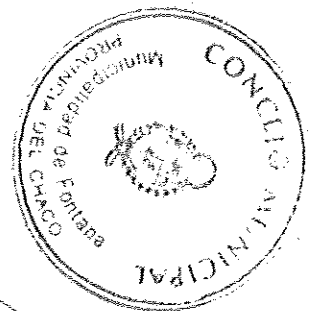


CIRCUITO 8
B IMAGEN 03

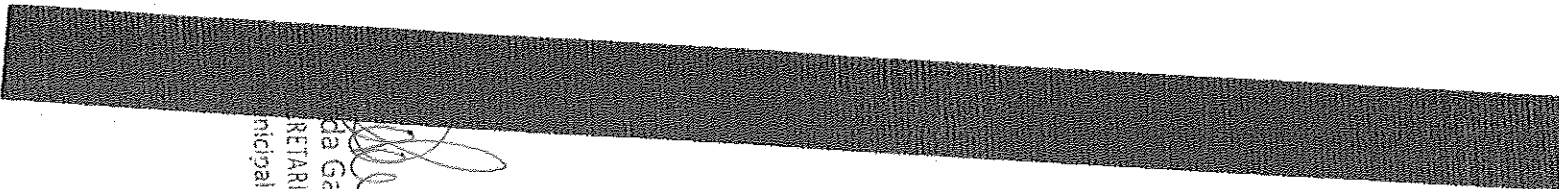


35
401

ICCOM
Tecnología. Informática. Comunicaciones



[Handwritten Signature]
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

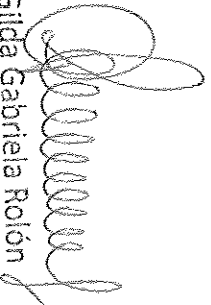


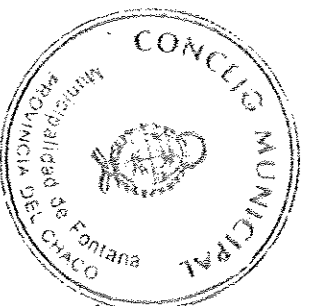
[Handwritten Signature]
da Gabriela Roldán
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Digitalización y Transferencia de Telegramas de Mesas

8105- SISTEMA GESTIÓN ELECTORAL
Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

CONCEJO MUNICIPAL
Fuente:
31
/05

Nombre del Documento: 8105-Proceso de Trámites Digitales

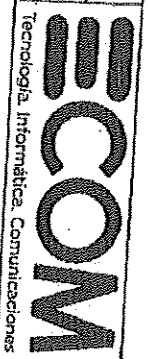
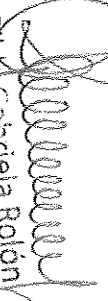


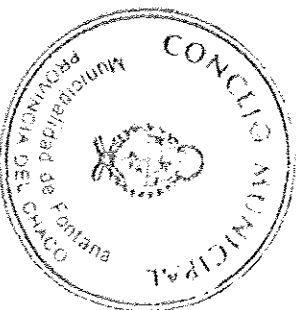
TABLA DE CONTENIDO

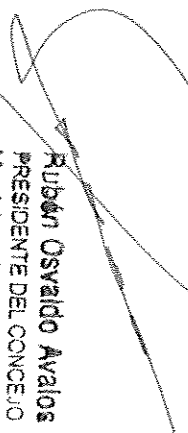
- 1. Datos de Elaboración..... 4
- 2. Introducción 4
- 3. Pasos del proceso 4

Ecom Craco S.A.	
Confidencial	Página 3 de 5

COMUNICACIONES


GABRIELA GABRIELA ROLDÁN
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

30/10/2019

1. Datos de Elaboración

Elaborado por	Walter Banovach
Fecha	09/10/2018- Actualizado: 03/10/2019
Emisor	Tribunal Electoral del Chaco

2. Introducción

El proceso comprende la digitalización y transferencia de telegramas de mesas realizado por un operador-técnico y herramientas como celulares Smart, una APP y servidor para su almacenamiento, quedando disponible para la verificación y posterior carga. Los operadores tendrán en los celulares la APP instalada y su correspondiente capacitación. El proceso se hará en lugares previamente designados a tal fin con conectividad Wi-Fi, también se puede transmitir por datos móviles (3G-4G), cada técnico tendrá asignado un usuario y la contraseña, el cual estará habilitado cuando el escrutinio provisorio esté habilitado, según fecha y hora establecida por el Tribunal Electoral del Chaco.

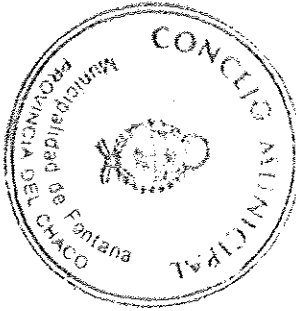
3. Pasos del proceso

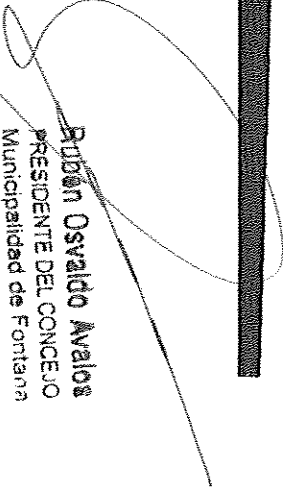
- 3.1 El operador ingresa a la APP con Usuario y Contraseña.
- 3.2 Una vez validado correctamente por el sistema el usuario y contraseña, el operador queda habilitado al uso de las funciones de la APP.
- 3.3 El Operador posee un menú gral. Con 4 funciones disponibles, 2 para el envío de telegramas y 2 consulta de telegramas: rechazados y transmitidos
 - 3.4 Envío de Telegramas por escaneo:
 - 3.4.1 la app pone en modo escanear al celular, el operador escanea el código de barras,
 - 3.4.2 terminado el escaneo, la app visualiza una pantalla con los datos escaneados y un botón para la captura de imagen del telegrama ,
 - 3.4.3 el operador valida los datos con el telegrama en papel.
 - 3.4.4 de ser correcto, el operador acciona el botón y la app activa la cámara para la captura.

Ecom Chaco S.A.	Página 4 de 5
Confidencial	

Ecom.com.ar

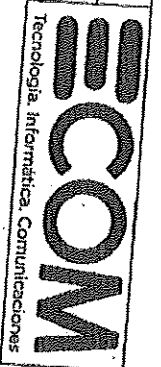

Grilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

35

Nombre del Documento: 8105-Proceso de Trámites Digitales



- 3.4.5 Realizada la captura el operador chequea la imagen tomada y la envía.
- 3.4.6 La app muestra mensaje al operador confirmando o no el correcto envío del telegrama digital.
- 3.4.7 La app retorna a la pantalla del menú funciones.

3.5 Envío de Telegramas por ingreso manual

- 3.5.1 El operador debe ingresar departamento, tipo y nro de mesa
- 3.5.2 El operador acciona el botón "tomar foto".
- 3.5.3 Se repiten los pasos 3.4.2 al 3.4.7

3.6 Consulta de Telegramas rechazados:

- 3.6.1 Al seleccionar esta función, la app visualiza una pantalla con las mesas cuyos telegramas digitales enviados fueron rechazados (imagen borrosa, no se capturó el 100% del telegrama, etc)
- 3.6.2 El operador debe volver a realizar el envío de los telegramas con las funciones correspondientes a los puntos 3.4 o 3.5.

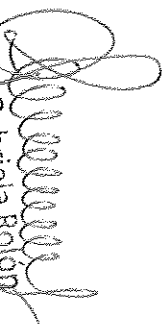
3.7 Consulta de Telegramas Transmítidos:

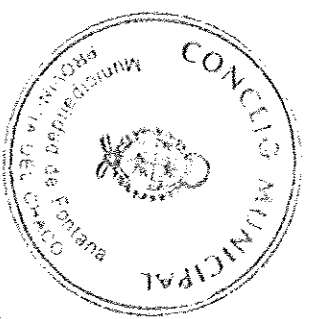
- 3.7.1 Al seleccionar esta función, la app visualiza una pantalla con los telegramas digitales de las mesas enviados y con cada uno de los estados en que se encuentra el telegrama digital: (Rechazado, No Cargado, Cargado)

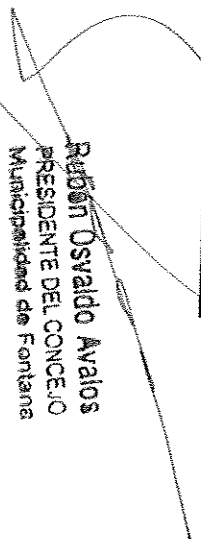
3.8 Finalizado el envío de los telegramas el operador sale de la App.

Eccom Chaco S.A.	Página 5 de 5
Confidencial	

ecomcomar


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Resistencia, 15 de Octubre de 2019.-

Atento a requerimiento de aclaratoria sobre Cotización Servicio Elecciones Generales Municipales, a realizarse el 10.11.2019 y eventual segunda vuelta, para el día 01.12.2019, si correspondiera, para la categoría de Intendente y Concejales Municipales, misma incluye:

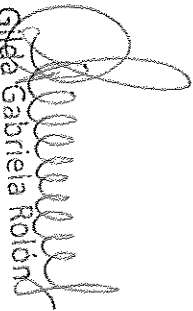
- 1.- Notificación a Autoridades de Mesa (2 visitas).
- 2.- Traslado de Personal Policial para el resguardo de urnas. (Despliegue y Repliegue) en vehiculos de POSTAL S.A.
- 3.- Control y pago a Autoridades de mesa y Delegados Electorales, previo depósito por parte de la Municipalidad de Fontana de los importes correspondiente a cada uno de ellos.
Cordialmente

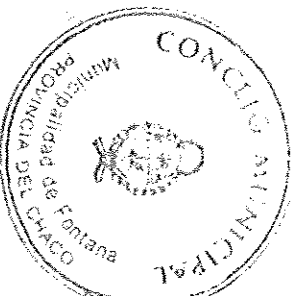
CASA CENTRAL: S. B. MONTE ALTO Nº 75 RESISTENCIA

TELEFONO: (03722) 588219

E-mail: postalsa@live.com.ar

CORREO PRIVADO CORREO PRIVADO CORREO PRIVADO CORREO PRIVADO CORREO PRIVADO


Gabriela Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana